

LUIS GERARDO MORENO RAMIREZ

LICENCIATURA EN DERECHO

LIC. MONICA ELIZABETH CULEBRO GOMEZ

DERECHO BANCARIO

INTERMEDIARIOS FINANCIEROS BANCARIOS

ENSAYO

12/06/2020

INTERMEDIARIOS FINANCIEROS BANCARIOS

El Sistema Financiero Mexicano se constituye de por la banca de desarrollo, la banca comercial, las casas de bolsa, las sociedad de inversión, las arrendadoras, las aseguradoras que con su participación en conjunto ayudan a crear un marco legal robusto y transparente con el fin de captar, administrar y canalizar por la inversión y el gasto del ahorro nacional y extranjero.

Existen dos niveles, el primero se divide entre organismos encargados de poner las reglas, los más relevantes son SHCP y Banxico y en el segundo nivel comprenden distintos campos de operación, de los cuales los más importantes son la banca comercial, la banca de desarrollo, las instituciones de seguros y fianzas y el mercado de valores.

De los cuales estos tienen subsistemas como los intermediarios o entidades financieras como la Banca Múltiple, de desarrollo, que para su desarrollo se establece un conjunto de prescripciones permitidas y prohibidas que regulan la relación de conductas que infrinjan los ordenamientos legales.

Y de acuerdo con la publicación del Decreto del 10 de Enero del 2014 se hicieron modificaciones a las disposiciones en materia financiera, es entonces que desde ese punto se hacen públicas las sanciones a las entidades sujetas a supervisión en cuanto a las infracciones hechas a las leyes que las regulan.

Si se realizare una correcta contabilidad hará que disminuya la posibilidad de una sanción por la entidad financiera ya que su transparencia es fundamental en las fianzas privadas, esta información recaudada son la principal fuente y motivación de las decisiones financieras y de vigilancia de las autoridades que protegen los derechos de los usuarios.

La Banca Múltiple

Dentro de sus funciones está la de captar recursos financieros del público y al mismo tiempo el de otorgar créditos para mantener la operación de las actividades económicas, en sus inicios era un sistema especializado de operaciones, donde dos tipos de instituciones de créditos no podían operar al amparo de una misma concesión.

Se constituye por sociedades anónimas que realizan operaciones de capacitación del recurso público denominadas servicios de banca y crédito, que actualmente es llamada universal y están reguladas por instituciones de crédito que en algún momento fueron sociedades nacionales de crédito y fueron vendidos mediante licitaciones públicas.

LA BANCA DE DESARROLLO

Son entidades de la Administración Pública Federal, tienen como objeto fundamental el de facilitar al acceso al ahorro y financiamiento a personas físicas y morales para proporcionar asistencia técnica y capacitación, las cuales a su vez tienen personalidad jurídica, funciona como Reglamento Orgánico que realizan operaciones necesarias para la atención adecuada del sector de la economía nacional a que están dirigidas

La Banca Múltiple Filiales

Se encuentra integrada por todos los bancos comerciales privados y las sociales anónimas de capital fijo que sean autorizados por el gobierno federal a través del SHCP para realizar actividades de servicios de crédito en operaciones activas, la filial es una sociedad mexicana autorizada para organizarse y operar en México como una institución de banca múltiple donde la capital participe en la institución

financiera del exterior, las cuales se rigen por tratados y acuerdos internacionales correspondientes, las reglas para el establecimiento de filiales al efecto de expedir la Secretaria de Hacienda